



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Molina García contra “Bomi Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.247 de 2010, se ha acordado citar a “Bomi Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal” y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de noviembre de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bomi Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal” y al Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.791/11)